

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN DERECHO  
CURSO: ESTUDIOS SUPERIORES DE FILOSOFIA DEL DERECHO  
CATEDRÁTICO: Dr. ANIBAL GONZÁLEZ DUBÓN  
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

### **PROGRAMA DEL CURSO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE FILOSOFIA DEL DERECHO**

El curso de Estudios Superiores de Filosofía del Derecho tiene como objeto de estudio la filosofía del Derecho contemporánea. Ello presupone la previa formación del estudiante de doctorado en estudios de la historia del pensamiento desde la antigüedad hasta la época moderna y la influencia de la filosofía en el Derecho.

En este curso examinaremos, pues, el desarrollo de las discusiones actuales de la filosofía del Derecho. En la filosofía se han marcado los cambios de época, así tal vez de la edad arcaica a la antigüedad con Heráclito, de la antigüedad a la edad media probablemente con San Agustín, de la edad media a la edad moderna quizá con Pascal y de allí en adelante con el desarrollo de algunos filósofos característicos como Soren Kierkegaard, Martín Heidegger, etc. En la época contemporánea se pueden nombrar algunos pensadores como John Rawls, con su Teoría de la Justicia, Jürgen Habermas del “pensamiento posmetafísico”; Karl –Otto Apel con su “ética de transición”, Ludwig Von Mises con su “acción humana”, etc.

La filosofía del derecho en la posmodernidad (*aunque no se define exactamente la fecha del inicio de esta época en la historia, empezó a identificarse con los movimientos de pensamiento, artísticos y culturales de los años 70 del siglo XX, también se le relaciona con el término “posmaterialismo”*), posee varias características que la distinguen de los desarrollos iusfilosóficos modernos, la primera de ellas consiste en la tendencia a escapar de la exposición nebulosa de los problemas del derecho, las cuales recurrían, no pocas veces la versiones de la metafísica alemana, en donde los conceptos jurídicos suelen ser ontologizados y remitidos a un ámbito de entes supraempíricos a los que se les atribuía características supuestamente esenciales. Hans Kelsen criticó estas posiciones y

advirtió el peligro de abandonar la claridad del realismo crítico-empírico y practicar el culto de lo nebuloso irracional.

La segunda característica resulta del abandono de una actitud diametralmente opuesta: La teoría y la filosofía del derecho se convierten en un ámbito imprecisamente amplio en donde cabe la consideración residual de todas aquellas cuestiones que no encuentran cabida en la dogmática jurídica. El soporte filosófico de esta actitud está constituido por un variopinto espectro de versiones semiasimiladas del posmodernismo mezclado con apelaciones comunitaristas y una supuesta existencia de filosofías autóctonas.

El tratamiento racional de las cuestiones suele ser entonces desplazado por declaraciones de adhesión partidista, y lo que podría ser un esfuerzo de interpretación sociológica del fracaso jurídico institucional de nuestras sociedades se convierte, en el mejor de los casos, en expresión de deseos de menguada originalidad y superficial patetismo.

Otra de las características de la filosofía del derecho contemporáneo está seguida por lo que suele llamarse “filosofía analítica del Derecho”. Para algunos, este movimiento consiste en dejar de lado el tratamiento de problemas vinculados con la posible fundamentación de los valores políticos o morales. También existen filósofos y pensadores que pueden ser considerados analíticos, cuya obra está centrada precisamente en el tratamiento de este tipo de cuestiones. Los del primer grupo suelen invocar una tradición vinculada a los nombres de Gottlob Frege, Bertrand Russell, Rudolf Carnap, Alfred Julius Ayer, John L. Austin y Gilbert Ryle. Los del segundo aducen que la preocupación por el diseño institucional enlaza con la actitud analítica de autores como Jeremy Bentham, John Stuart Mill y Henry Sidwick.

Durante la primera mitad del siglo XX la preeminencia del primer grupo es indiscutible. Su labor terapéutica antimetafísica realizó una operación de limpieza ontológica. Representativos de dicho grupo son autores como Karl Olivecrona y Alf Ross, en Latinoamérica Eugenio Buligyn. La segunda corriente de la filosofía analítica recibió un fuerte impulso de reactivación a raíz de la publicación de obras como la de Brian Barry “Political Argument” (1965) o John Rawls “A theory of Justice” (1971). A partir de estos pensadores la discusión sobre los juicios de valor volvió a ser tomada en serio. En la lengua española el representante de esta corriente fue Carlos Santiago Nino. En desarrollos paralelos se encuentran Jürgen Habermas, Ludwig Von Mises, Friedrich Hayek, Karl Popper, etc.

En virtud de la amplitud del contenido de la filosofía contemporánea del Derecho, en el presente curso estudiaremos algunas posiciones que son motivo de serias discusiones sobre el Derecho y que merecen ser no sólo conocidas sino discutidas con sentido crítico para determinar si esencialmente constituyen nuevos sistemas iusfilosóficos o son simples integraciones de lo ya planteado por los desarrollos filosóficos anteriores.

### **TEMAS DE ESTUDIO DEL CURSO:**

1. El positivismo jurídico y sus críticos
2. El neoconstitucionalismo y el derecho y la moral
3. El realismo jurídico y los movimientos realistas contemporáneos

El neoinstitucionalismo

Los critical legal studies

El análisis económico del derecho

El feminismo

4. El razonamiento jurídico y la argumentación jurídica
5. La lógica jurídica
6. Nuevos desarrollos en la filosofía del derecho:

La informática jurídica

La bioética

El multiculturalismo

Recensión: Junto con el examen final los alumnos deberán entregar una recensión del libro “Escritos Polémicos. Diálogos sobre derecho, argumentación y democracia”, de Manuel Atienza.

### **METODOLOGÍA DEL CURSO:**

La metodología del curso se realizará por medio de exposiciones, debates y discusiones sobre las lecturas.

### **EVALUACIÓN:**

Exposiciones	20 puntos
1er. Examen parcial	20 puntos
2º. Examen parcial	20 puntos
Examen final	20 puntos
Recensión	20 puntos
	-----
Total	100 puntos

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Recasens Siches, Luis. **FILOSOFIA DEL DERECHO**. Editorial Porrúa. México.
- García Maynez, Eduardo. **FILOSOFIA DEL DERECHO**. Editorial Porrúa. México.
- García Morente, Manuel. **LECCIONES PRELIMINARES DE FILOSOFIA**. Editorial Losada. Buenos Aires.
- Bueno Miguel. **LA AXIOLOGÍA JURIDICA EN LUIS RECASENS SICHES**. UNAM. México.
- Faralli Carla. **LA FILOSOFÍA DEL DERECHO CONTEMPORÁNEA**. Universidad Complutense de Madrid. España. 2007.
- Hernandez Gil, Antonio. **MARXISMO Y POSITIVISMO LOGICO, SUS DIMENSIONES JURIDICAS**. Editorial Sucesores de Rivadeneyra, S.A. Madrid.
- Kaufmann, Arthur. **LA FILOSOFÍA DEL DERECHO EN LA POSTMODERNIDAD**. Editorial Temis. Bogotá. 1992.
- Kelsen, Hans. **LA TEORIA PURA DEL DERECHO**. Editora Nacional, S.A. México.
- MacIntyre, Alisdair. **HISTORIA DE LA ÉTICA**. Editorial Paidós. Barcelona. 2010.
- Nakhnikian, George. **EL DERECHO Y LAS TEORIAS ETICAS CONTEMPORANEAS**. Distribuciones Fontanamara, S.A. México.
- Nino, Carlos Santiago. **DERECHO, MORAL Y POLÍTICA**. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.
- Rolz Bennett, José. **EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD EN LA ESTIMATIVA JURIDICA**. Universidad Nacional de Guatemala. Guatemala. 1941.
- Terán, Manuel. **FILOSOFIA DEL DERECHO**. Editorial Porrúa, S.A. México.
- Vilanova, José. **ELEMENTOS DE FILOSOFIA DEL DERECHO**. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires.
- Dworkin, Ronald. **LOS DERECHO EN SERIO**. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.

Ortíz Rivas, Hernán A. **LA ESPECULACIÓN IUSFILOSÓFICA EN LA GRECIA ANTIGUA: DESDE HOMERO HASTA PLATÓN.** Editorial Temis. Colombia.

Rodríguez Duplá, Leonardo. **Ética.** Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.

Vasquez, Rodolfo (Comp.) **DERECHO Y MORAL. ENSAYOS SOBRE UN DEBATE CONTEMPORÁNEO.** Editorial Gedisa. Barcelona.

Finnis, John. **LEY NATURAL Y DERECHOS NATURALES.** Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires.

Betegón, Jerónimo y De Páramo, Juan Ramón. **DERECHO Y MORAL, ENSAYOS ANALITICOS.** Editorial Ariel Derecho. Barcelona.

Hume, David. **INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORAL.** Editorial Losada. Buenos Aires.

Hart, H.L.A. **EL CONCEPTO DE DERECHO.** Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires.

Nino, Carlos Santiago. **LA VALIDEZ DEL DERECHO.** Editorial Astrea. Buenos Aires.

Raz, Joseph. **LA ETICA EN EL AMBITO PÚBLICO.** Editorial Gedisa. Barcelona.

Bobbio, Norberto. **IGUALDAD Y LIBERTAD.** Editorial Paidós. Barcelona.

Plazas Vega, Mauricio A. **KANT: EL NEWTON DE LA MORAL Y DEL DERECHO.** Editorial Temis. Colombia.

Kenny, Anthony. **BREVE HISTORIA DE LA FILOSOFIA OCCIDENTAL.** Editorial Paidós. Barcelona.

Bobbio, Norberto. **IGUALDAD Y LIBERTAD.** Ediciones Paidós, Barcelona.